



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA DE DEPORTES

Decreto Alcaldicio N° 587.

CASTRO, 08 de Septiembre de 2021.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21 de fecha 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; Región de Los Lagos; la sesión Ord. N° 160 de 14.12.2020, del concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO: APRUEBESE Y AUTORICESE, la actividad denominada "CLASES Y TALLERES DEPORTIVOS EN DIFERENTES DISCIPLINAS PARA LA COMUNA DE CASTRO", los cuales se llevarán a cabo de manera presencial o semipresencial organizada por la Oficina de Deportes, respetando los protocolos y situación sanitaria que se esté viviendo en la comuna; desde Septiembre a Diciembre del 2021.

Los gastos se imputarán al centro 050501, de la Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/AVH



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental. -
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de Deportes